DUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 136 / 2020	O.C. Institucional Nº 136

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 12/11/2020
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	376.247	Tipo de Procedimiento:	CD N° 06/2020
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y OTROS			
Proveedor:	ANDRES H. ARCE S.A.	Tel.: 220-500	RUC: 80023488-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Guantes de Procedimiento de látex tamaño mediano	Unidad	Caja x 100 unidades	Vita	Tailandia	100	38.610	3.861.000
2	5	Guantes de Procedimiento de látex tamaño Grande	Unidad	Caja x 100 unidades	Vita	Tailandia	20	38.610	772.200
3	155	Pinza para algodón de acero inoxidable de 15 cm.	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	10	9.186	91.860
4	157	Pinza Hemostática con Diente de 12 cm. Material acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	10	15.032	150.320
5	158	Pinza Hemostática sin diente de 12 cm. Material acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	10	15.032	150.320
6	159	Babero Desechable e impermeable de papel tissue con una capa de plástico	Unidad	Paquete x 100 unidades	Dochem	China	20	25.388	507.760
7	160	Eyector de Saliva desechable transparente de 15 cm.	Unidad	Caja x 100 unidades	Dochem	China	40	20.043	801.720
8	165	Papel de Articular	Unidad	Caja	Dochem	China	30	3.324	99.720
9	166	Vaso Dappen material vidrio grueso y resistente al calor, en colores claros translucidos	Unidad	Unidad	Dochem	China	4	3.508	14.032
10	170	Cepillo para Profilaxis	Unidad	Unidad	Dochem	China	100	1.170	117.000
11	174	Mango para Espejo Odontológico, acero inoxidable	Unidad	Unidad	Bak	Pakistán	10	4.800	48.000
12	180	Cemento de Ionómero vitreo Tipo 9 Cemento de ionómero vítreo radiopaco. A2 tipo IX para restauración de posteriores de Ionómero de vidrio radiopaco (P: 5gr. –L:2,4 ml). Como mínimo. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Kit-juego	Medental	México	10	58.458	584.580
13	181	Ionómero de vidrio Polvo/liquido 1 frasco de polvo 15 gr. Como mínimo + 1 frasco de liquido 11 g. como mínimo Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega.	Unidad	Caja x 2 frascos, 1 frasco de polvo 15 gr. (como mínimo) + 1 frasco de liquido de 11 g. como mínimo.	Medental	México	4	108.566	434.264
14	191	Fresa Diamantada de alta velocidad cilíndricas finas	Unidad	Unidad	Fava	Brasil	10	4.471	44.710
15	193	Fórceps odontológico para raíz inferior	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	4	43.426	173.704
16	194	Fórceps odontológico para raíz superior	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	4	43.426	173.704
17	195	Kit de Fórceps Pediátrico Juego x 6 unidades como mínimo Material acero inoxidable	Unidad	Kit-juego	Jolly	Pakistán	2	327.367	654.734
18	202	Elevador recto (acero inoxidable quirúrgico esterilizable mediante soluciones químicas y autoclaves)	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	4	19.208	76.832
19	204	Elevador curvo (tipo uña de gato inferior derecho) Material acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	4	18.373	73.492
20	205	Abreboca: retractor de labios y carrillos, autolavable de material plástico transparente, pediátrico	Unidad	Unidad	Dochem	China	4	9.687	38.748
21	215	Espátula de metal para mescla (transportador de cemento ancha) de 18 cm. Material acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	6	10.857	65.142
22	217	Tijera Curva de 12 cm. Acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	4	10.857	43.428
23	218	Tijera Recta de 12 cm. Acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	4	10.857	43.428
24	220	Cureta quirúrgica, acero inoxidable	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	5	10.857	54.285

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 800234880

C.P. Arturo René Benítez Cazal
Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros
SENADIS

Gloria María Acosta Ybarra
Directora de Administración y Finanzas
SENADIS

25	224	Aguja para jeringa carpule corta 25 mm 30Gx1, estériles	Unidad	Caja x 100 unidades	Dochem	China	10	37.580	375.800
26	225	Aguja para jeringa carpule pediátrica 21 mm 30Gx2", estériles	Unidad	Caja x 100 unidades	Dochem	China	10	37.580	375.800
27	226	Aguja para Sutura N° 04-0 con hilo de seda trenzada color negro	Unidad	Unidad	Dochem	China	60	2.336	140.160
28	229	Loseta de vidrio gruesa	Unidad	Unidad	Dochem	China	5	14.400	72.000
29	232	Turbina Odontológica para alta velocidad, material acero inoxidable.	Unidad	Unidad	Coxo	China	1	420.480	420.480
30	234	Sindesmotomo	Unidad	Unidad	Jolly	Pakistán	20	12.527	250.540
								TOTAL:	**10.709.763**

SON GUARANÍES: Diez millones setecientos nueve mil setecientos sesenta y tres.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/11/2020	Hasta:31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte - Fernando de la Mora.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contrato y Suministros en forma conjunta con la Direccion de Proteccion y Rehabilitacion de Personas con Discapacidad.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

2

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	23	0	350	10	99	10.709.763
2020	1	1	24	0	350	10	99	
							Total:	**10.709.763**

ANDRES MARCE S.A. RUC: 80[illegible]234-0	18-11-20	C.P. Arturo René Benítez Cazal Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros SENADIS	Gloria María Acosta Ybarra Directora de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**HECHO POR**	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.